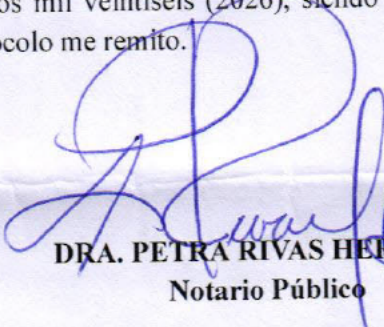




COMPULSA NOTARIAL

YO DRA. PETRA RIVAS HERASME, NOTARIO PÚBLICO PARA LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO NOTARIAL DE ACTOS AUTÉNTICOS DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026) EXISTE EL ACTO CUYO TEXTO ÍNTEGRO DICE: ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (SOBRES A Y B) DEL PROCEDIMIENTO DE “EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD, REFERENCIA NÚM. ENJ-CCC-PEEX-2026-005, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN HOTEL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE DESTINADOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA”. ACTO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE / DOS MIL VEINTISÉIS (297/2026). FOLIO 686. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), Yo, DRA. PETRA RIVAS HERASME, dominicana, mayor de edad, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios con el número cuatro cuatro tres siete (4437), portadora de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED]

[REDACTED] con estudio profesional abierto en la calle Teodoro Chasseriau No. 5, Ensanche El Millón, Segundo Piso, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; me he trasladado en esta ciudad, al edificio que aloja las oficinas de la **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**, institución pública inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número cuatro, tres, cero, guión, cero, cinco, nueve, ocho, ocho, guión, nueve (430-05988-9), lugar donde he sido requerida a los fines de instrumentar en acta auténtica los pormenores del acto denominado **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B) DEL PROCEDIMIENTO DE “EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD, REFERENCIA NÚM. ENJ-CCC-PEEX-2026-005, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN HOTEL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE DESTINADOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA”**. Una vez allí, fui conducida al salón de reuniones ubicado en el primer nivel del edificio sede de la Escuela Nacional de la Judicatura, lugar inicié la Recepción de los sobres contentivos de las ofertas técnicas y económicas (sobres A y B), de los oferentes que tuvieran a bien realizar el depósito de las aludidas ofertas. A las nueve horas diecisiete minutos de la mañana (9:17 A.M.), en presencia de miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **LUIS ERNESTO PEÑA**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] Asesor Legal del Comité y el señor **RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ ENCARNACIÓN**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] coordinador de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en función de secretario del Comité de Compras y Contrataciones, y asistida por la señora **ROSA GEDALIA REYES GUZMÁN**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] especialista de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones. Transcurrido el tiempo establecido para la recepción de ofertas y no haber comparecido ningún oferente se procede a dar por finalizada la recepción de los sobres A y B, siendo las diez horas un minuto de la mañana (10:01 A.M), del día, mes y año del encabezado del presente documento. Levantándose la presente acta con motivo de mi traslado al lugar donde fui requerida. He dado por terminada mi actuación notarial en el proceso de recepción y apertura antes indicado. La presente acta, redactada conforme a la minuta levantada a ese efecto, al concluirla la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones presentes, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido y comprobado por mí, Notario infrascrita, que **CERTIFICO Y DOY FE**. El presente acto fue registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en fecha 21 de Septiembre del año 2026, bajo el Registro número 2026-59062, libro letra DG-AC, recibiendo por derecho y honorario RD\$0.00, compulsado el veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo esta la primera copia que expido y a cuyo original que consta en mi protocolo me remito.


DRA. PETRA RIVAS HERASME

Notario Público

